



**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de
Quintana Roo.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día dieciséis del mes de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, los (as) CC. Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística, Lic. Felipe Octavio Ley López, Director de Patrimonio Cultural, Lic. Oscar Marrufo Gorocica, Encargado del Departamento de Vinculación y Desarrollo Cultural, Lic. Celsa Garza Sánchez, Jefa del Departamento de Administración, C. David Acopa Bastarrachea, Auxiliar Administrativo, Lic. Enna Lubia Basto Pech, Analista Profesional y C. Mirian Virginia Alcocer Medina, Secretaria de la Dirección de Administración, Planeación y Gestión Cultural, todos del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como la L.C. Cinthia Yareli Teh Dzul, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del Presidente del COEPCI,
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo,
- 5.- Lectura de acuerdos, y
- 6.- Clausura de la sesión extraordinaria.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.-Pase de lista.

En desahogo del punto 1 del orden del día, la L.C. Cinthia Yareli Teh Dzul, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes *los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos (se anexa copia de lista de asistencia).*

2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria.

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 2, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión, en virtud de que se encuentran presentes todos los miembros electos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión.

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión, establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

4.- Asuntos a tratar.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el **inciso a)**, relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), quedando de la siguiente manera:

| Nombre del Integrante | No. De Votos |
|--------------------------------------|--------------|
| Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón | 5 |
| Lic. Felipe Octavio Ley López | 1 |
| Lic. Oscar Marrufo Gorocica | 1 |



Como resultado de lo anterior, se declaró como Presidenta, por mayoría de votos, con 5 votos a favor, a la Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del **inciso b)** del punto 4 del orden del día, en el uso de la voz la Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón, en su calidad de Presidenta del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretaria Ejecutiva del COEPCI a la C. Steffy Zulemy Dzib Ulloa, adscrita a la Dirección de Fomento y Formación Artística del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, toda vez que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y los conoce las funciones con los que opera el Instituto, además de ser una persona de alta responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Acto seguido la L.C. Cinthia Yareli Teh Dzul, les informa a los integrantes que antes de la celebración de la primera sesión ordinaria se deberá dar difusión a todo el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como quedó conformado el presente comité; así mismo se deberá elaborar y aprobar a la brevedad posible, el programa anual de trabajo y enviar a la Secretaría de la Contraloría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación; toda vez que de acuerdo a la normatividad establecida en la materia, el mismo debe aprobarse durante el primer trimestre del año que corresponda.

5.- Lectura de acuerdos.

Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO 2023/01. Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del COEPCI del año 2023.

ACUERDO 2023/02. Se declara electa por mayoría de votos, como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a la Lic. Teresa del Carmen



Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

ACUERDO 2023/03. La Presidenta electa del COEPCI, Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón, Directora de Fomento y Formación Artística del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana, designó a la C. Steffy Zulemy Dzib Ulloa, Jefa de oficina de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

6.- Clausura de la sesión extraordinaria.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las doce horas de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lic. Teresa del Carmen Barquet Cerón.
Presidenta del COEPCI.

Lic. Celsa Garza Sánchez.
Miembro Propietario del COEPCI.

C. David Acopa Bastarrachea.
Miembro Propietario del COEPCI.

Lic. Enna Lubia Basto Pech.
Miembro Propietario del COEPCI.

C. Mirian Virginia Alcocer Medina.
Miembro Propietario del COEPCI.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo



ICA
INSTITUTO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
DE QUINTANA ROO

Lic. Oscar Marrufo Gorocica.
Miembro Propietario del COEPCI.

Lic. Felipe Octavio Ley López.
Miembro Propietario del COEPCI.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. Cinthia Yareli Teh Dzul.
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés.